



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
Sala Unitaria de Decisión**

Pasto, tres (3) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación: 520012333000 2022-00062 00
Medio de Control: Repetición
Demandante: Unidad Administrativa del Sistema Estratégico de
Transporte Público – AVANTE SETP
Demandados: Diego Ernesto Guerra Burbano y Jairo López Rodríguez
Llamado en garantía: Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
Magistrada: Ana Beel Bastidas Pantoja

Oportunamente, el día 14 de agosto de 2024 la parte demandante interpuso recurso de apelación contra la sentencia de 5 de julio de 2024, notificada el 1 de agosto del mismo año¹; en consecuencia, la Sala Unitaria de Decisión del Tribunal Administrativo de Nariño,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder en efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de 5 de julio de 2024.

SEGUNDO: En firme esta providencia, remítase el expediente electrónico ante el H. Consejo de Estado para que se surta el citado recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA BEEL BASTIDAS PANTOJA

Magistrada

¹Conforme al auto de unificación jurisprudencia de fecha 29 de noviembre de 2022 proferido por el Consejo de Estado, la notificación de sentencia de primera instancia se surtió transcurridos 2 días al envío del mensaje vía electrónica (1 de agosto de 2024), es decir, los días 2 y 5 de agosto de 2024, por lo tanto, el término de 10 días para presentar el recurso de apelación inició el 6 de agosto y finalizó el 21 de agosto de 2024.